

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-4058



Fecha de ingreso: 30-12-2022

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 18-01-2023

Folio: 2022-4058

Certificado de ingresos:

SELLO



1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RAMON JAVIER VARELA ROMERO

Domicilio: CALLE ALABAMA 2029 FRACC LAS AGUILAS

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-323-009-00031-00-0000

Propietario: RAMON JAVIER VARELA ROMERO

Domicilio: CALL ALABAMA 2029 COLONIA AGUILAS

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE FEBRERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	55.62	0.00		535.18
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	55.62	0.00		107.04
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	55.62	0.00		107.04
						SOLO PARA USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR PROHIBIDO CUALQUIER OTRO USO	
TOTALES			0.00	166.86	0.00		\$ 749.25

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-01-2023 13:42:24

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02141bb24992db0190e3ec4d12015e6665c0f5d5da4f021425b31f54ef0bb2ea32be4b6aab959e238af39928

